



LUNES, 08 DE JULIO DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00048-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señoras(es)
DIRECTORAS(ES)/GERENTAS(ES) REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Difusión de las bases de los Concursos Educativos 2019
Referencia: Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, para informarles que mediante Resoluciones Viceministeriales N° 144, 146, 152, 153 y 162-2019-MINEDU, se han aprobado las bases de los siguientes concursos educativos 2019: Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología "Eureka", Juegos Florales Escolares Nacionales Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Concurso Nacional "Crea y Emprende" y Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, respectivamente.

Estos concursos educativos han sido planificados para contribuir a la mejora de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica; por ello, es parte de nuestro compromiso que todos los niños, niñas y jóvenes de todas las Instituciones Educativas del país tengan la oportunidad de participar en los mismos.

Las bases de cada concurso pueden descargarse en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Educación: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/, para que a través de su despacho, se gestione su difusión, organización y ejecución a nivel nacional, en cumplimiento de los plazos establecidos.

Para cualquier coordinación, agradeceré comunicarse con la Unidad de Arte y Cultura, al teléfono 615 5800 anexo 21127 - 26687 o a los correos electrónicos: aleond@minedu.gob.pe y esantiago@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CECILIA LUZ RAMÍREZ GAMARRA
Directora General de Educación Básica Regular
 **FIRMA DIGITAL**
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2019 09:31:51-0500

EXPEDIENTE: DIGEBR2019-INT-0128396

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: A336A7

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800